

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) llegó en la noche del 9 á Viena, continuando sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaron en el Real Sitio de San Ildefonso S. M. la Reina (Q. D. G.), S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias y SS. AA. Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

### SECCIÓN DE FOMENTO

### PROVINCIA DE VALLADOLID.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS para el año forestal de 1883 á 1884 relativo á los montes públicos incluidos en el Catálogo formado con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Enero de 1862 y conforme con la Ley de 24 de Mayo de 1863.**

Número.	Términos municipales.	Nombres de los montes.	Pertenececia de los mismos.	Especie dominante.	Cabida aforada. Hectáreas.	Terreno poblado. Hectáreas.	Método de beneficio.	Turno.	Clase de edad dominante.	PRODUCTOS LEÑOSOS.				PASTOS.			FRUTOS.			JUGOS.		Resumen				
										Superficie aprovechada. Hectáreas.	Leñas gruesas. Estéreos.	Ramage. Estéreos.	Tasación. Pesetas. Cnts.	Estensión. Hectáreas.	Especie de ganados y número de cabezas. Lanares. Vacunas.	Tasación de los pastos. Pesetas. Cnts.	Especie.	Cantidad. Hects.	Tasación. Pesetas. Cnts.	Especie.	Cantidad. Número de árboles.		Tasación. Ptas. Cts.			
<b>Partido judicial de Peñafiel.</b>																										
1	Bocos.	Valcorbillo.	Propios de Bocos.	Roble.	23	23	Monte bajo.	14 años.	III.	»	»	»	»	23	150	»	Invierno.	46	»	»	»	»	46			
2	Idem.	La Vega.	Idem.	Pino piñonero.	38	38	Monte alto.	100 años.	III.	»	»	»	»	38	200	»	Idem.	75	»	»	Pino piñonero.	4	20	»	»	95
3	Quintanilla de Abajo.	Pinar de Abajo.	Id. de Quintanilla de Abajo.	Pino negral.	105	105	Idem.	Idem.	III.	»	»	»	»	105	200	»	Id. y primavera.	90	»	»	Id. y negral.	6	30	»	»	380
<b>Partido judicial de Villalón.</b>																										
4	Roales.	El monte.	Comun vecinos de Roales.	Encina.	140	140	Monte medio.	25 años.	V.	20	60	460	175	140	1455	45	Inv.º y prim.º	1500	»	»	»	»	»	»	»	1675
»	»	»	»	»	306	306	»	»	»	20	60	460	175	306	2005	45	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2196

Valladolid 30 de Abril de 1883.—El Ingeniero Jefe, Felipe Romero.



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Sección de Fomento.

Negociado de Montes.

El día 26 del actual y hora de las doce de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Peñafior con asistencia del Capataz de cultivos de la comarca, la subasta para el aprovechamiento en el actual año forestal de la caza de pelo y pluma del monte titulado Las Suertes y Coto, de los propios del referido pueblo, bajo el tipo de tasación de veinte pesetas y demás condiciones del pliego facultativo que se hallará de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Valladolid 6 de Setiembre de 1883. —El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

Núm. 4235.

El día 26 del actual y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Nava del Rey y con asistencia del Capataz de cultivos de la comarca, la subasta para el aprovechamiento en el actual año forestal de la caza de pelo y pluma del monte titulado Común y Escobares de aquellos propios bajo el tipo de tasación de ciento sesenta pesetas y demás condiciones del pliego facultativo que se hallará de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Valladolid 6 de Setiembre de 1883. —El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

Núm. 4237.

El día 26 del actual y hora de las doce de su mañana se celebrará ante el Alcalde de Medina de Rioseco y con asistencia del Capataz de cultivos de la comarca, la subasta para el aprovechamiento de la caza de pelo y pluma del monte titulado Torozos, de aquellos propios bajo el tipo de tasación de trescientas cincuenta pesetas y demás condiciones del pliego facultativo que se hallará de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Valladolid 6 de Setiembre de 1883. —El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

Núm. 4239.

El día 26 del actual y hora de las doce de su mañana ante el Alcalde de La Zarza, con asistencia del Capataz de cultivos, tendrá efecto la subasta de sesenta y seis hectólitros

del fruto de pino albar pendiente de los montes Aragón, Rebollar de Abajo y Negral, de los propios de dicho pueblo, bajo el tipo de trescientas treinta pesetas, hallándose á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento del mismo el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 6 de Setiembre de 1883. —El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

Núm. 4241

El día 26 del actual y hora de las doce de su mañana ante el Alcalde de Alcazarén, con asistencia del Capataz de cultivos, tendrá efecto la subasta de trescientos hectólitros de fruto de pino del pinar de Abajo, bajo el tipo de 1500 pesetas con arreglo al pliego de condiciones que regulará la subasta, y que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo para conocimiento del público.

Valladolid 6 de Setiembre de 1883. —El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

Núm. 4243.

El día 26 del actual y hora de las doce de su mañana ante el Alcalde de Alcazarén, con asistencia del Capataz de cultivos tendrá efecto la subasta de cien hectólitros de fruto de pino del monte de los propios de dicho pueblo, titulado pinar de Arriba, bajo el tipo de quinientas pesetas con arreglo al pliego de condiciones que para conocimiento del público, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento del mismo.

Valladolid 6 de Setiembre de 1883. —El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

Núm. 4245.

El día 26 del actual y hora de las doce de su mañana ante el Alcalde de Viana de Cega con asistencia del Capataz de cultivos, se celebrará la subasta de quinientos hectólitros de fruto de pino del monte de los propios de dicho pueblo, titulado Boca de Cega, bajo el tipo de 2500 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que regulará la subasta, y que estará de manifiesto en la Secretaría del mismo para conocimiento del público.

Valladolid 6 de Setiembre de 1883. —El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

Núm. 4254.

El día 25 del actual y hora de

las doce de su mañana ante el Alcalde de Amonara, con asistencia del Capataz de cultivos, tendrá efecto la subasta de veinte hectólitros de fruto de pino del monte titulado el Concejo, bajo el tipo de cien pesetas, hallándose á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 6 de Setiembre de 1883. —El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

Núm. 4263

El día 27 del corriente y hora de las doce de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Langayo, y con asistencia del Capataz de cultivos de la comarca, la subasta de los pastos de invierno del monte titulado, Valcujeros y Caspadregoso, perteneciente a dicho pueblo, bajo el tipo de novcientas pesetas, hallándose á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 7 de Setiembre de 1883. —El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

Núm. 4265.

El día 27 del actual y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Castrillo de Dueño, con asistencia del Capataz de cultivos de la comarca, la subasta de los pastos de invierno del monte titulado el Horcajo, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de setecientas veinte pesetas, estando á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 7 de Setiembre de 1883. —El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

Núm. 4267.

El día 27 del actual y hora de las diez de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Santibañez de Valcorba y con asistencia del Capataz de cultivos de la comarca, la subasta de los pastos de invierno del monte titulado Agostillo Llano de la Píllila, de la pertenencia de dicho pueblo, bajo el tipo de trescientas setenta pesetas, hallándose á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 7 de Setiembre de 1883. —El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

Núm. 4269.

El día 27 del actual y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Quintanilla de Arriba, con asistencia del Capataz de cultivos de la comarca, la subasta de los pastos de invierno del monte titulado La Encina de Rebollar, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de trescientas setenta y cinco pesetas, estando á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 7 de Setiembre de 1883. —El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

Núm. 4271.

El día 27 del actual y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Quintanilla de Abajo, con asistencia del Capataz de cultivos, la subasta de los pastos de invierno del monte titulado de Abajo, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de noventa pesetas, hallándose á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 7 de Setiembre de 1883. —El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

Núm. 4273.

El día 27 del actual y hora de las diez de la mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Ribano, con asistencia del Capataz de cultivos, la subasta de los pastos de invierno del monte titulado Valdearcos, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de cuatrocientas ochenta pesetas, hallándose á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 7 de Setiembre de 1883. —El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SECCIÓN DE FOMENTO.

Carreteras.

En el Boletín oficial de esta provincia, número 13 correspondiente al día 18 de Julio último, aparece inserta la providencia que copiada á la letra dice así:

«Visto el expediente instruido en este Gobierno de mi cargo para la expropiación de terrenos que se han

de ocupar en término municipal de Valoria la Buena con destino á la construcción de la carretera provincial de dicha villa á la de Valladolid á Santander, cuya relación nominal de propietarios interesados, rectificada por la Alcaldía de la citada localidad, aparece publicada en el Boletín oficial de esta provincia, núm. 277 correspondiente al día 3 de Julio último, sin que en el término legal se haya producido reclamación alguna contra la necesidad de la ocupación que se pretende.

Visto el favorable informe de la Comisión provincial y lo dispuesto en el art. 25 del Reglamento de 13 de Junio de 1879 dictado para la ejecución de la Ley de 10 de Enero del mismo año, y teniéndolo presente que se han cumplido las formalidades prescritas por la citada legislación; he acordado, por decreto de 11 del corriente, declarar la necesidad de la ocupación de las fincas de que se ha hecho mérito en el término municipal de Valoria la Buena.

Y hallándose comprendidas entre los terrenos de que se trata, una tierra de Doña Encarnación Alvarez, y una viña de Don Lino Monedero, cuyos domicilios no han podido conocerse á pesar de las diligencias al efecto practicadas; he acordado, por decreto de 6 del actual disponer se inserte el acuerdo relativo á la necesidad de la ocupación en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, para que dentro del preciso término de cincuenta días á contar desde la publicación de este anuncio en conformidad con lo establecido en el párrafo 3.º del art. 5.º y el 20 de la Ley de 10 de Enero de 1879 designen dichos señores por sí ó por medio de apoderados legales, los peritos que á su nombre hayan de intervenir en las operaciones de fijación y valoración del terreno expropiable, teniendo presente que si dichos nombramientos no recaen en personas que reúnan las condiciones que exige la Ley, así como si dejaren trascurrir el plazo señalado sin cumplir lo que se interesa se entenderá que se conforman en tener por su representante legítimo al Fiscal municipal del partido en que radican las fincas.

Valladolid diez de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres. —El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SECCIÓN DE FOMENTO.

Negociado 2.º—Orden público.

CIRCULAR NÚM. 1711.

Por orden de este Gobierno se halla depositado un caballo, cuyas señas se expresan á continuación, que fué detenido á un sujeto que dijo llamarse José Aragón.

Lo que hago público por medio del Boletín oficial, á fin de que en el término de 15 días, se presente en este Gobierno á reclamarle el que se crea con derecho á él.

Valladolid 11 de Setiembre de 1883. —El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

Señas del caballo.

Pelo castaño, edad seis años, alzada seis cuartas y media, capón.

Núm. 1704.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

La Dirección general de Rentas Estancadas, publica en la Gaceta de Madrid núm. 192 del día 11 de Julio último la autorización siguiente: «Ministerio de Hacienda.—Dirección general de Rentas Estancadas.—Por acuerdo de este Centro Directivo fecha de hoy, se autoriza á la Junta general de señoras de la Asociación de Nuestra Señora de la Almoleña, para rifar en unión de la Lotería Nacional y con carácter de utilidad pública, varias alhajas donadas por S. M. la Reina Doña Isabel II, con el fin de que sus productos se empleen en la edificación del templo de la Santa titular de dicha Asociación, quedando obligada la Junta á satisfacer á la Hacienda el impuesto correspondiente y á someter los procedimientos de la rifa á lo establecido en las leyes vigentes.»

Lo que se inserta en este Boletín oficial, á fin de que llegue á conocimiento del público.

Valladolid 7 de Setiembre de 1883. —El Delegado de Hacienda, Bernardo Giner.

Núm. 1696.

Don Rafael Castellanos Moreno, Juez de instrucción del distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Por el presente cito, llamo, y emplazo á un tal Ernesto Cadenas, cuya edad, naturaleza y vecindad se ignora, solo si dicho sujeto en la noche del día siete de Enero último y algunas anteriores durmió en un sotechado linderó á una caseta de madera donde había herramientas de los trabajadores en la toma de aguas del río próximo al puente colgante de esta Ciudad, para que en el término de diez días contados desde al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado

á prestar una declaración en causa criminal que se sigue de oficio sobre robo de herramientas en dicha caseta, apercibido que de no comparecer en dicho término le pararán los perjuicios que en derecho habiere lugar.

Dado en Valladolid á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres. —Rafael Castellanos. —Por su mandado, Antonio Navas.

Núm. 1709.

Alcaldía constitucional de Cuenca de Campos.

En la tarde del día primero del mes actual desapareció de este término municipal, un pollino cuyas señas á continuación se expresan, de la propiedad de D. Marcos Tjero Samulán.

La persona que supiere su paradero puede dar conocimiento á su dueño, quien gratificará. Cuenca de Campos 7 de Setiembre de 1883. —El Alcalde, Domingo Clemente.

Señas del pollino.

Edad dos años y dos meses, alzada cinco cuartas próximamente, pelo castaño, el bazo y la braga más claro.

Núm. 1703

Alcaldía constitucional de Rioseco.

A las diez de la mañana del día dos del actual, se le desapareció al vecino de esta Ciudad Antonio Sanchez, un pollino de dos años, pelo negro, boicibanco, esquiado la cola, de alzada pequeña y algo estrecho de los cuartos traseros.

Por tanto se ruega á los Señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que en el caso de encontrarse en su término municipal la expresada caballería, se sirvan avisarlo á esta Alcaldía para que su dueño pase á recogerla. Rioseco 5 de Setiembre de 1883. —El Alcalde accidental, Ramón Chico.

Núm. 1710.

Alcaldía constitucional de Torre de Esgueva.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de quinientas pesetas, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales, así como doscientas cincuenta más, para gastos de oficina.

Los aspirantes á ella, presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Torre de Esgueva 1.º de Setiembre de 1883. —El Alcalde, Fernando Casado.

ANUNCIOS PARTICULARES.

VENTA DE FINCAS.

De acuerdo con la comisión de acreedores del finado Don Antonio Ortiz Vega se enajenan en pública subasta extrajudicial las heredades de fincas rústicas que al mismo pertenecieron radicantes en los pueblos de Castrojeriz y Melgar de Fernamental (provincia de Burgos) bajo el tipo de 62 500 pesetas las del primero y 37 500 las del último.

El remate tendrá lugar en esta ciudad calle de Calderos núm. 7. (Escritoio) á las 4 de la tarde del 26 de Setiembre próximo, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el referido local y en la habitación 2.º de dicha casa. Valladolid 31 de Agosto de 1883. —El Depositario, Dámaso Márcos.

MONTE DE REINOSO DE CERRATO.

Se arrienda el aprovechamiento de los pastos de invierno y primavera para ganado lanar y vacuno; en Madrid, Rey Francisco, 11 se admiten proposiciones.

Coto redondo en venta en Cabilas de Santa Marta, viñedo y tierra de labor, frutales, casa, etc., para tratar en Madrid, Rey Francisco 11 bajo.

Imprenta, Librería y Fábrica

DE LIBROS RAYADOS DE LEONARDO MIÑON, Acera de San Francisco 12.

Esta casa tiene un gran surtido en libros rayados de papel de hilo para libros Parroquiales y para los Secretarios de Ayuntamiento, y se hacen como los deseen, con economía y prontitud.

VALLADOLID: Imp., Lib., Encuadernación y Libros rayados DE LEONARDO MIÑON, Despacho Acera de San Francisco núm. 12. Tañeres Perú 17. duplicado.